REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

RESOLUCIÓN No.SCV.IRQ.DRASD.SAS.14. 3975

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O:

QUE con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de noviembre de 2013, que contiene el aumento de capital suscrito y reforma de estatutos de la compañía CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA C. LTDA., y de las escrituras públicas aclaratorias y rectificatorias de dichos actos societarios otorgadas en la misma Notaría el 28 de enero y 16 de octubre de 2014, respectivamente;

QUE la Subdirección de Inspección y Control de Compañías mediante Memorando No. SCV-IRQ-DRICAI-SIC-14-926 de 14 de noviembre de 2014; la Subdirección de Disolución a través de Memorando No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-2572 de 28 de noviembre de 2014 y la Subdirección de Actos Societarios mediante Memorando No. No.SCV-IRQ-DRASD-SAS-2014-242 de 3 de diciembre de 2014, han emitido informes favorables sobre la procedencia de aprobar los actos societarios referidos en el considerando anterior; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital suscrito de USD $ 1.000,00 a USD $ 62.000,00 y reforma de estatutos de la compañía CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA C. LTDA., en los términos constantes de la escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de noviembre de 2013 y de las escrituras públicas aclaratorias y rectificatorias de dichos actos societarios otorgadas en la misma Notaría el 28 de enero y 16 de octubre de 2014, respectivamente; y, disponer que un extracto de las mismas se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que en la Notaría Vigésima Primera y Octava del Distrito Metropolitano de Quito, se tome nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, se sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba las escrituras y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de las escrituras públicas.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 04 DIC. 2014

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Referencia: 242
Exp. 16981
Tram. 31527-2

PVV

0010

TRÁMITE NÚMERO: 565

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:**AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS CON RECTIFICATORIA DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	397
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	86
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1712175635	BARRAGAN ROJAS LUIS RENE	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS CON RECTIFICATORIA DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	14/11/2013
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.3975
FECHA RESOLUCIÓN:	04/12/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Cuantía	61000,00
Capital	62000,00

1

1078314

IMP. IGM. 11-14

Registro Mercantil de Quito

0011

5. DATOS ADICIONALES:

ESCRITURA ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2014, ANTE LA NOTARIA 21 DEL DMQ, NOTARIA AB. MARIA LAURA DELGADO VITERI.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 595 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE MAYO DE 1985, TOMO:116.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

1078313

IMP. IGM. 11-14.ee